

se convoca concurso de traslados para la provisión de 15 plazas de Cocinero de las Instituciones Sanitarias del Organismo autónomo, siendo el plazo de presentación de instancias de veinticinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en los tabloneros de anuncios del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, en su caso.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 1990.-El Director general, Mario González Ortega.

21910 RESOLUCION de 28 de junio de 1990, de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad y Consumo, referente a la convocatoria de concurso de traslados de Pinche.

En el «Boletín Oficial del País Vasco» número 141, de 14 de julio, ha sido publicada la Resolución de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza número 701/1990, de 28 de junio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de 45 plazas de Pinche de las Instituciones Sanitarias del Organismo autónomo, siendo el plazo de presentación de instancias de veinticinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en los tabloneros de anuncios del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, en su caso.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 1990.-El Director general, Mario González Ortega.

21911 RESOLUCION de 28 de junio de 1990, de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad y Consumo, referente a la convocatoria de concurso de traslados de Celador.

En el «Boletín Oficial del País Vasco» número 141, de 14 de julio, ha sido publicada la Resolución de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud número 698/1990, de 28 de junio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de 260 plazas de Celador de las Instituciones Sanitarias del Organismo autónomo, siendo el plazo de presentación de instancias de veinticinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en los tabloneros de anuncios del Servicio Vasco de Salud, en su caso.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 1990.-El Director general, Mario González Ortega.

21912 RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad y Consumo, referente a la convocatoria de oferta de incorporación directa y concurso de traslados voluntario de Médicos de Medicina General y de Pediatría-Puericultura en equipos de atención primaria.

En el «Boletín Oficial del País Vasco» número 145, de 19 de julio, ha sido publicada la Resolución de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud número 704/1990, de 3 de julio, por la que se convocan oferta de incorporación directa y concurso de traslados voluntario para proveer plazas vacantes de Médicos de Medicina General y de Pediatría-Puericultura en equipos de atención primaria en el Organismo autónomo, siendo el plazo de presentación de instancias de un mes, a contar desde el siguiente al de la citada publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en los tabloneros de anuncios del Servicio Vasco de Salud, en su caso.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 1990.-El Director general, Mario González Ortega.

21913 RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad y Consumo, referente a la convocatoria de oferta de incorporación directa y concurso de traslados voluntario para ATS/DUE de equipos de atención primaria.

En el «Boletín Oficial del País Vasco» número 145, de 19 de julio, ha sido publicada la Resolución de la Dirección General del Servicio

Vasco de Salud número 705/1990, de 3 de julio, por la que se convocan oferta de incorporación directa y concurso de traslados voluntario para proveer plazas vacantes de ATS/DUE de equipos de atención primaria en el Organismo autónomo, siendo el plazo de presentación de instancias de un mes, a contar desde el siguiente al de la citada publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en los tabloneros de anuncios del Servicio Vasco de Salud, en su caso.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 1990.-El Director general, Mario González Ortega.

ADMINISTRACION LOCAL

21914 RESOLUCION de 5 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Colmenar (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de la Escuela Infantil Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 77, de 4 de abril actual, se publican íntegramente las bases que han de regir la provisión por el sistema concurso-oposición libre, de una plaza de Profesor de la Escuela Infantil Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y perteneciente al personal laboral fijo de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Colmenar, 5 de abril de 1990.-La Alcaldesa, Isable Rodríguez Molina.

21915 RESOLUCION de 26 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Número de plazas	Denominación	Titulación
1	Coordinador Activ. Deportivas	Bachiller Superior.
15	Profesores Natación	Bachiller Superior.
1	Prof. Educ. Física 3.ª Edad	Bachiller Superior.
1	Profesor Gimnasia Rítmica	Bachiller Superior.
1	Profesor Tenis (jornada completa)	Bachiller Superior.
1	Profesor Tenis (media jornada)	Bachiller Superior.
1	Profesor Educación Física Especial	Bachiller Superior.
1	Profesor Gimnasia Educativa	Bachiller Superior.
1	Profesor Manten. Físico Adultos (media jornada)	Bachiller Superior.
1	Profesor Gimnasia Deportiva	Bachiller Superior.
1	Socorrista	Estudios Primarios.
1	Capataz de Limpieza	Graduado Escolar.
1	Profesor de Educ. Física Psicomotricidad y Educ. Sexual	Bachiller Superior.
6	Mozos de Vestuarios	Estudios Primarios.

En cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que las bases de las citadas convocatorias figurarán expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en los concursos anteriormente reseñados, se cumplimentarán en modelo oficial del Ayuntamiento de Leganés. El plazo de admisión solicitando tomar parte en las pruebas de referencia es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 6 de agosto de 1990.-El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.

21916 RESOLUCION de 27 de julio de 1990, de la Diputación Provincial de León, referente a las bases generales que regirán la provisión en propiedad de plazas de funcionarios correspondientes a la oferta pública de empleo de 1990 y siguientes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León», número 181, de fecha 8 de agosto de 1990, se publican las bases generales que regirán la provisión en propiedad de plazas de funcionarios correspondientes a la oferta pública de empleo de 1990 y siguientes de la Diputación Provincial de León.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la reseña de las respectivas convocatorias específicas en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 27 de julio de 1990.—El Presidente, Matías Llorente Liébana.

21917 *RESOLUCION de 3 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Ermúa (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Vizcaya», número 143, de 22 de junio de 1990, se inserta convocatoria de las bases generales que han de regir para la provisión en propiedad de las plazas y por el procedimiento de selección, que a continuación se citan:

a) Dos plazas de Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración General, grupo de clasificación C y nivel 9, por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición.

Dos plazas de Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración General, grupo de clasificación C y nivel 9, por el sistema general de promoción interna mediante concurso-oposición, que si no se cubrieren, acrecerán las plazas de turno libre.

b) Cinco plazas de Auxiliares Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración General, grupo de clasificación D y nivel 7, por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición.

c) Una plaza de Técnico de Relaciones Ciudadanas y Acción Social, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, grupo de clasificación A y nivel 16, por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición.

d) Una plaza de Técnico de Servicios Sociales y Culturales, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, grupo de clasificación A y nivel 16, por el sistema general de acceso libre mediante oposición.

e) Una plaza de Asistente Social-Diplomada en Trabajo Social, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, grupo de clasificación B y nivel 11, por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición.

f) Una plaza de Responsable de Sistemas Informáticos, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, grupo de clasificación C y nivel 9, por el sistema general de acceso libre mediante concurso-oposición.

g) Una plaza de Traductor-Administrativo de euskera, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, grupo de clasificación C y nivel 9, por el sistema general de acceso libre mediante oposición.

h) Un puesto de Oficial-Mecánico-Conductor, encuadrado en el grupo de clasificación D y nivel 7, por el sistema general de acceso libre mediante oposición y contratación laboral.

El plazo de presentación de instancias, para todo los procesos selectivos citados, finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con cada proceso selectivo de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Vizcaya».

Ermúa, 3 de agosto de 1990.—El Alcalde.

21918 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1990, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria de concurso de méritos libre para proveer, en propiedad, una plaza de Fisioterapeuta, vacante en la plantilla de sus funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 124, de fecha 18 de agosto de 1990, aparecen publicadas las bases y baremo de méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso de méritos libre para proveer, en propiedad, una plaza de Fisioterapeuta, vacante en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, dotada con el sueldo anual correspondiente al grupo B de funcionarios, nivel de complemento de destino 22, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso de referencia, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de las que rigen la convocatoria y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, en caso de resultar nombrados, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, calle Sancho Dávila, número 4, 05001-Avila, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el baremo establecido al efecto pueda constituir mérito

puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de esta convocatoria se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 22 de agosto de 1990.—El Presidente.—El Secretario general.

21919 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1990, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria de concurso de méritos restringido (promoción interna) para proveer, en propiedad, dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, vacantes en la plantilla de sus funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 123, de fecha 16 de agosto de 1990, aparecen publicadas las bases y baremo de méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso de méritos restringido (promoción interna) para proveer, en propiedad, dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificada dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, dotada con el sueldo anual correspondiente al grupo B de funcionarios, nivel de complemento de destino 22, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso de referencia, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de las que rigen la convocatoria y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, en caso de resultar nombrados, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, calle Sancho Dávila, número 4, 05001-Avila, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el baremo establecido al efecto pueda constituir mérito puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de esta convocatoria se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 22 de agosto de 1990.—El Presidente.—El Secretario general.

21920 *RESOLUCION de 22 de agosto de 1990, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria de concurso de méritos para proveer, en propiedad, seis plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios vacantes en la plantilla de sus funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 124, de fecha 18 de agosto de 1990, aparecen publicadas las bases y baremo de méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso de méritos libre para proveer, en propiedad, seis plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificadas dentro de la Escala de Administración Especial, subescala técnica, técnico medio, dotada con el sueldo anual correspondiente al grupo B de funcionarios, nivel de complemento de destino 22, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso de referencia, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de las que rigen la convocatoria y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, en caso de resultar nombrados, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, calle Sancho Dávila, 4, 05001-Avila, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el baremo establecido al efecto pueda constituir mérito puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de esta convocatoria se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 22 de agosto de 1990.—El Presidente.—El Secretario general.